INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-005-2026

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS RADICADAS EN EL PROCESO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN REALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA -SANTANDER BRINDANDO INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

FECHA: **VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026**

HORA: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**

LUGAR: **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**

En el Municipio de Barichara, a los **VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026**, siendo las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M)**, en la **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**, se reunieron los siguientes funcionarios adscritos al nivel central tales como; Secretaria General y de Gobierno y Secretaria de Hacienda y del Tesoro, designados mediante Acto Administrativo, para surtir el tramite pre contractual, en virtud que conformamos el comité evaluador de la contratación del Municipio de Barichara - Santander, para verificar los documentos soporte y confrontarlos con lo plasmado en los pliegos de condiciones como requisitos habilitantes en los cuales se exigió dentro del poder discrecional que tiene el Alcalde Municipal, para colocar las condiciones para los procesos contractuales que se adelanten en su Municipio, que en el día y la hora citada en el cronograma de actividades del proceso contractual en cita, con el fin de iniciar la evaluación y calificación de la propuesta presentada en desarrollo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 005-2026**, objeto de la presente acta:

RELACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:

Que el oferente inscrito que se presentó, atendió el llamado de la entidad según el cronograma propuesto, ya que se hizo entrega de la propuesta entre el horario límite establecido para este proceso, y siendo este el siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	DIRECCION	TELEFONO	E-MAIL
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA con Nit 900.027.748-2, representados legalmente por EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN, CC 91.080.874 de San Gil	Cra. 3C N° 5A-27 - Urb. Villa de Tizquizoque Florián – Santander	3133941557	ctaconstruir@gmail.com

1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

I. De conformidad con los pliegos de condiciones, DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.	
OFERENTE 1	**CLASIFICACION EMPRESARIAL**
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA	PERSONA JURIDICA

1.1. De conformidad con los pliegos de condiciones, DEL ORDEN JURÍDICO – CAPACIDAD JURIDICA

I. De conformidad con los pliegos de condiciones, DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.	
OFERENTE N° 1.	**TIPO DE PERSONA**
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA	PERSONA JURIDICA
Revisada la información contenida en el RUP, se encuentra que el proponente registra ubicación Cra. 3C N° 5A-27 - Urb. Villa de Tizquizoque Florián – Santander	

No	DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	OBJETO SOCIAL QUE LE PERMITA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL.	SI	Anexa Certificación
2	MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Anexa Certificación.
3	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	SI	Firmada por el representante legal.
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO	Anexa la garantía N°. Póliza B-1000784 Emitida por la compañía Mundial de Seguros S.A. SUBSANAR: La firma del tomador no corresponde a la del representante legal.
5	CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN Y EXISTENCIA LEGAL	SI	Anexa documentos CON VIGENCA MENOR A 30 DÍAS DESDE SU EXPEDICIÓN
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	SI	La entidad verifica actualizado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, de persona jurídica y del representante legal.
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI	La entidad verifica Certificado antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La República., de representante legal
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA.	SI	La entidad verifica certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, donde registra que no posee antecedentes por lo anterior se realiza la búsqueda por la entidad.
9	NO REGISTRAR ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS NI JUDICIALES NI MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	La entidad verifica de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, donde registra que no posee antecedentes.
10	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	SI	Anexa documento correspondiente al REDAM

11	REGISTRÓ ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	SI	Anexa documento correspondiente al RUT
12	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	No aplica
13	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	Anexa Copia cedula de ciudadanía del representante legal.
14	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	SI	Anexa LIBRETA MILITAR
15	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP	SI	Anexa documentos CON VIGENCA MENOR A 30 DÍAS DESDE SU EXPEDICIÓN
16	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES	SI	Anexa Certificación
17	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Anexo Compromiso
18	CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS	SI	Anexa certificación

1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

ANEXA RUP, DE FECHA VEINTISIETE (27) DE ABRIL 2026, BAJO CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 0WOY31CC32

- **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	Limite	proponente	Cumple/no cumple
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,5 o Indeterminado.	1.66	Cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0,60 (60%)	0.60	Cumple
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o Igual a 1,5 o Indeterminado.	INDETERMINADO	cumple

- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN	PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o Igual a 0,02	0.14	CUMPLE
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional sobre activo	Mayor o Igual a 0,05	0.05	CUMPLE

1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
TRES (03) contratos inscritos en el RUP, cuyo objeto o actividades se encuentre relacionado con el objeto del presente contrato "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN REALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA - SANTANDER BRINDANDO INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN".**	No CUMPLE

Que por lo menos uno (01) de los contratos aportados sea igual o superior a 80% del presupuesto oficial, es decir, mayor o igual a **40,85 SMMLV.**	CUMPLE
Cada contrato deberá registrar los códigos de la clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel de clasificación.	CUMPLE

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Produ
82101603	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad Difundida	Public intern
82101602	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad Difundida	Public televis
82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad Difundida	Public radio

CONTRATO 1	
Numero de consecutivo	211
Nombre del contratista	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIS CTA
Nombre del contratante	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
Valor del contrato ejecutado SMMLV	132,08

CONTRATO 2	
Numero de consecutivo	220
Nombre del contratista	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIS CTA
Nombre del contratante	MUNICIPIO DE SAN GIL
Valor del contrato ejecutado SMMLV	77,51

CONTRATO 3	
Numero de consecutivo	216
Nombre del contratista	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIS CTA
Nombre del contratante	Municipio de San Gil
Valor del contrato ejecutado SMMLV	62.36

REALIZAR SUBSANACIÓN: EL CONTRATO 211 DEL RUP CORRESPONDE AL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL INDERSANGIL Y EL RELACIONADO EN LA EXPERIENCIA Y EN CONTRATO CORRESPONDE AL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL. (DEBERA ACLARAR ESTA SITUACIÓN)

1.4. REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El MUNICIPIO DE BARICHARA- SANTANDER, considera que para desarrollar de manera oportuna y eficaz el objeto de la presente Selección Abreviada, se requiere de por lo menos el siguiente personal con las siguientes características, por lo que el proponente dentro de su propuesta anexara las hojas de vida del personal requerido.

La experiencia mínima requerida para cada miembro del equipo de trabajo, no es objeto de calificación, pero sí de verificación, sin embargo, al considerar el municipio de que es un requisito mínimo para ejecutarse el contrato, la totalidad del personal propuesto debe cumplir con los requisitos exigidos. El incumplimiento de los requisitos de por lo menos uno de los miembros del

grupo de trabajo determinará como no cumplido el requisito de participación y la propuesta no continuará con el proceso de evaluación, sino es aclarada o subsanada dentro del término requerido legalmente. Si alguno de los requisitos exigidos para la totalidad del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO no es cumplido la propuesta será Rechazada.

- **Personal mínimo**

El proponente deberá comprometerse a suministrar el siguiente equipo de trabajo mínimo director del proyecto:

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Título profesional en Comunicación social o técnico o tecnólogo en medios audiovisuales o medios digitales	**CUMPLE**
Experiencia: Haber participado o ejecutado mínimo tres (03) contratos o haber ocupado cargos o empleos por lo menos un año donde de sus actividades guarden relación con alguna de las siguientes actividades: Dirección y/o, coordinación Plan de medios, servicios de televisión, internet o radio, servicios publicitarios, servicios de telecomunicaciones o programas institucionales en general	
DEDICACION: 100%	

1.5. OTROS REQUISITOS TECNICOS

REQUISITO	SI/NO	OBSERVACION
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Certificación firmada por el RL y responsable de SST en donde conste la implementación y mantenimiento según acuerdo en el decreto 1072 de 2015, no podrá superar un año desde su expedición)	**SI**	Anexa requisitos - Acta de nombramiento del doce (12) días del mes de enero de 2026 - CONSTANCIA autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Fecha de expedición: 21 mayo 2026.

1.6. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

FACTORES DE EVALUACION	CRITERIOS	PUNTAJES	PROPONENTE
Factor económico	Oferta económica	**498 puntos**	**498**
Factor calidad	Mejores especificaciones	**400 puntos**	**400**
Incentivo a la industria	Personal	**100 puntos**	**100**

nacional.			
Incentivo Emprendimientos y Empresas de Mujeres		**2 puntos**	**0**
TOTAL		**1000 puntos**	**998 puntos**

2. **FACTOR ECONOMICO**

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor económico	$ 89.410.000	$ 89.410.000	**CUMPLE**

3. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación "CUMPLE" en todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para el presente proceso es el siguiente:

OFERENTE	REQUISITOS	VERIFICACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA con Nit 900.027.748-2, representados legalmente por EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN, CC 91.080.874 de San Gil	Capacidad Jurídica	**NO CUMPLE**
	Capacidad Técnica	**NO CUMPLE**
	Capacidad Financiera	**CUMPLE**

Una vez revisados y analizados todos los requisitos habilitantes y propuesta técnica que forman parte de la verificación para determinar si la propuesta son hábiles de conformidad con los requisitos Exigidos en los pliegos de condiciones del presente proceso se determina que: El oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA** con Nit 900.027.748-2, representados legalmente por **EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN**, CC 91.080.874 de San Gil**, NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos por los pliegos de condiciones del presente proceso, por tal motivo se concluye que podrá hace las debidas aclaraciones sugeridas en el desarrollo de la evaluación y así subsanar dentro del traslado de la evaluación.

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes y propuesta técnica realizada a las propuestas presentadas, el Comité Evaluador se permite rendir informe de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT O CC	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA**	NIT: 900.027.748-2	NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

DELIBERACIONES PRELIMINARES

El comité evaluador ha tomado como base para este informe la oferta presentada el día 24 de mayo de 2026 a las 19:04 horas. Tras constatar que la radicación se realizó dentro del periodo de

convocatoria —*cuyo cierre máximo era el 25 de mayo de 2026 a las 08:00 horas*—, se procede con la etapa de análisis conforme a los términos del pliego de condiciones.

RECOMENDACIÓN PRELIMINAR

Los miembros del comité evaluador integrados a través de resolución, informan a los proponentes inscritos y evaluados que se encuentran participando en el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. **SAMC-005-2026.**

Que en aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el NUMERAL 4 DEL ART. 2.2.1.2.1.2.20 DEL DECRETO 1082 DE 2015 y demas normas concordantes tales como la Ley 80 de 1993 y Ley 1882 de 2018, **EL MUNICIPIO DE BARICHARA**, pone a disposición la evaluacion de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes conforme al principio de transparencia y publicidad.

No obstante, lo anterior, se advierte que con las observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones presentadas, no podrá adicionar, mejorar o completar las respectivas ofertas tal y como lo destaca la Ley 1882 de 2018 y demas normas concordantes con la materia y vigentes; Con la publicación en el sistema electrónico de la Contratación Pública, se corre traslado del informe de evaluación en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 (15 de Enero), que modifica el parágrafo 1 e incluye los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 por el termino destacado en el cronograma de actividades, por el termino de tres (3) días contados a partir del día siguiente a su publicación.

Se da termina el proceso de evaluación, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

El presente informe se firma por los integrantes del comité evaluador,

EL COMITÉ EVALUADOR

JUAN RAMIRO PATIÑO VESGA
Secretario de Hacienda y del Tesoro
Aspectos indicadores Financieros

ELIZABETH DUARTE CRISTANCHO
Secretaria General y de Gobierno
Aspectos jurídicos y técnico

Proyectó: *formato documento- EMCOPROSAN (AMDV)*
Asesora externa.